

**ALADI**

Asociación Latinoamericana  
de Integración  
Associação Latino-Americana  
de Integração

ACUERDO DE COMPLEMENTACION  
ECONOMICA Nº 26 CONCERTADO  
ENTRE LA REPUBLICA DE BOLIVIA  
Y LA REPUBLICA FEDERATIVA  
DEL BRASIL

ALADI/AAP.CE/26.1  
9 de setiembre de 1994

### Primer Protocolo Adicional

Los Plenipotenciarios de la República de Bolivia y de la República Federativa del Brasil, acreditados por sus respectivos Gobiernos, según poderes que fueron otorgados en buena y debida forma, depositados oportunamente en la Secretaría General de la Asociación,

### CONVIENEN

Artículo 19.- Incorporar al Acuerdo de Complementación Económica Nº 26 de conformidad con lo dispuesto en su Artículo 29, las preferencias pactadas por sus respectivos Gobiernos para la importación de los productos que se consignan en el presente Protocolo.

Las preferencias a que se refiere el párrafo anterior regirán a partir de la fecha y hasta el 31 de diciembre de 1994.

Artículo 20.- Dejar sin efecto el Acuerdo de Alcance Parcial de Renegociación de las concesiones otorgadas en el período 1962/1980, a partir de la fecha en que los Gobiernos de la República de Bolivia y de la República Federativa del Brasil incorporen este Protocolo al ordenamiento jurídico interno de sus respectivos países.

Artículo 30.- El presente Protocolo regirá a partir de la fecha en que ambos Gobiernos lo hayan puesto en vigor en sus respectivos territorios.

*[Handwritten signatures]*

La Secretaría General de la Asociación será depositaria del presente Protocolo, del cual enviará copias debidamente autenticadas a los Gobiernos signatarios.

EN FE DE LO CUAL, los respectivos Plenipotenciarios suscriben el presente Protocolo en la ciudad de Montevideo, a los quince días del mes de julio de mil novecientos noventa y cuatro, en un original en los idiomas español y portugués, siendo ambos textos igualmente válidos.

Por el Gobierno de la República de Bolivia:



Hernando Velasco Tárraga

Por el Gobierno de la República Federativa del Brasil:



Paulo Nogueira-Batista

-----